



Año de la Integración nacional y Reconocimiento de nuestra diversidad

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000430 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 JUL 2012

VISTO:

La Carta Nº 067-2012/CONSORCIO CHILIMASA, de fecha 26 de Junio del 2012, Informe Nº 1291-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 05 de Julio del 2012, Informe Nº 1298-2012/GOB.REG.DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 09 de Junio del 2012, Informe Nº 1443-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Julio del 2012, y Proveído de fecha 09 de Julio del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de Setiembre del 2010, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 021-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO CHILIMASA, para la ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA- UÑA DE GATO PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 1372,657.85 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 85/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 067-2012/CONSORCIO CHILIMASA, de fecha 26 de Junio del 2012, la empresa Contratista CONSORCIO CHILIMASA, solicita la Recepción de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA- UÑA DE GATO PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", considerando que a la fecha se ha dado termino a la ejecución total de las partidas del Presupuesto Contractual y Adicional de Obra Nº 01, y que de acuerdo con el Asiento Nº 508 del Cuaderno de Obra Nº 05, se solicita la Recepción de la Obra, al haber ejecutado al 100% las partidas contractuales.

Que, mediante Informe Nº 1291-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 05 de Julio del 2012, el Ingeniero WILSON VALLADOLID PIEDRA, en calidad de Inspector de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA- UÑA DE GATO PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", hace de conocimiento al Sub. Gerente de Obras, que de acuerdo con el Asiento Nº 509 del Cuaderno de Obra, solicita la Recepción de la Obra, al haber ejecutado al 100% las partidas contractuales; por lo que el Supervisor de Obra de acuerdo al Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la designación del Comité de Recepción de Obra, cumpliendo con los plazos establecidos.



"Año de la Integración nacional y Reconocimiento de nuestra diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000430 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 JUL 2012

Que, mediante Informe Nº 1298-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-RCCA, de fecha 09 de Junio del 2012, el Ingeniero ROLANDO CRUZ AGURTO, en calidad de nuevo Inspector de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA- UÑA DE GATO PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", hace de conocimiento al Sub. Gerente de Obras, que el indicando que el ingeniero WILSON VALLADOLID PIEDRA ha verificado la culminación de los trabajos de la obra, solicitando la recepción de acuerdo al asiento nº 509 de fecha 02 de Julio del 2012.

Que, mediante Informe Nº 1443-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Julio del 2012 el Sub. Gerente de Obras, hace de conocimiento lo informado por el Inspector de Obra, en el sentido de que se han concluido los trabajos de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA- UÑA DE GATO PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicitando la designación del Comité de Recepción, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA - Presidente
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO - Miembro
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA - Miembro

Que, mediante proveído de fecha 09 de Julio del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 1443-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de designación del Comité de Recepción de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA- UÑA DE GATO PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA - Presidente
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO - Miembro
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALA - Miembro

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la letra dice: "En la fecha de culminación de la obra el Residente anotara tal hecho en el Cuaderno de Obra y solicitará la recepción de la misma. El inspector o Supervisor, en un plazo no mayor de cinco (05) días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el Residente...En un plazo no mayor de veinte (20) días siguientes de realizada su designación, el comité de recepción, junto con el contratista procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas y efectuara las pruebas que sean necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos..."



Año de la Integración nacional y Reconocimiento de nuestra diversidad

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Alberto Sigifredo Peña García  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000480 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 JUL 2012

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo del Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente la designación del Comité de Recepción de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA- UÑA DE GATO PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES"; por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, el Comité que tendrá a cargo la Recepción de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO RUTA RD 23-103 ZARUMILLA- UÑA DE GATO PAPAYAL Y ACCESO AL CENTRO POBLADO LA PALMA- PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. WILSON VALLADOLID PIEDRA - Presidente
- Ing. ROLANDO CARLOS CRUZ AGURTO - Miembro
- Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA - Miembro

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. Nº 184-2008-EF.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, Empresa Contratista **CONSORCIO CHILIMASA**, Sub Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guisela Córdoba Parker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA